

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0019449/2018

Córdoba; 25 JUL 2018

VISTO

Que se ha establecido que el día 25 de julio de 2018 se llevará a cabo la defensa de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Rocío Alonso DNI 33211078; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD 981/2018 se establece que los Doctores: Alicia Barreiro y Marcela Muratore y Agustín Espinosa se desempeñen como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Rocío Alonso DNI 33211078;

Que las Doctoras: Alicia Barreiro y Marcela Muratore residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba – Buenos Aires, gastos de traslado al aeropuerto, traslado en la ciudad de Córdoba, y refrigerios, a la Dra. Alicia Barreiro a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Rocío Alonso el día 25 de julio de 2018.-

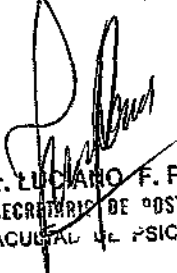
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba – Buenos Aires, gastos de traslado al aeropuerto, traslado en la ciudad de Córdoba, y refrigerios, a la Dra. Marcela Muratore a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Rocío Alonso el día 25 de julio de 2018.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4 o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4


ARTÍCULO 4º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1063



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA